





## EXP-UNC 0043106/2019

Córdoba, 18 de septiembre de 2019.

#### **VISTO**

La solicitud presentada por la Dra. María Silvia RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, para que se llame a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple; y

### **CONSIDERANDO**

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán fondos presupuestarios provenientes de la renuncia por jubilación, cuando esta se produzca, de la Dra. Marta URCIUOLO (legajo 16.722) al cargo de Profesora Titular con dedicación Exclusiva (código interno 101/07).

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

#### RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°:</u> Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. 111), en el Grupo de de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Uriel KAUFMANN

(Prof. Asociado – FAMAF)

Dra. Yamile GODOY

(Prof. Adjunta - FAMAF)

Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS

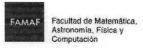
(Prof. Adjunto- FAMAF)











#### EXP-UNC 0043106/2019

Miembros Suplentes:
Dra. Silvia OJEDA
(Prof. Asociada— FAMAF)
Dra. Carina BOYALLIAN
(Prof. Titular — FAMAF)
Dr. Juan Pablo AGNELLI
(Prof. Adjunto — FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 24 de septiembre al 1 de octubre de 2019, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

<u>ARTÍCULO 4°:</u> Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

<u>ARTÍCULO 5°:</u> El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 8 de octubre de 2019 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 541/2019.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL

FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO DECANA

FaMAF



Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC 0043106/2019

# ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL 541/2019.

## **SELECCIÓN INTERNA**

CARGO: Un (1) Ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple, (código 111).

GRUPO: Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Se requiere que el candidato sea Profesor Asistente con dedicación simple en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Se requiere que el candidato posea título Universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Análisis armónico en espacios conmutativos, Problemas elípticos no lineales.

La asignación de las tareas docentes de cada ciclo lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

B